

Vocales: Don Julián Cufi Sobregrau, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Antonio Facenda Aguirre, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel López Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Lobo Hidalgo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Luis Alberto Fernández Fernández, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Gabriel Vera Boti, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Pérez Méndez, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María del Socorro Ponte Miramontes, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

13938 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Girona de 17 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número TU93/017, adscrita el área de conocimiento de «Biología Animal», departamento de Ciencias Ambientales, y teniendo en cuenta que ninguno de los aspirantes admitidos al concurso superó la puntuación mínima exigida,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le han sido otorgadas por los artículos 5.3 de la Ley 35/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona y 2 del Decreto 79/1992, de 23 de marzo, de regulación de las competencias de los órganos de gobierno provisionales de la Universidad de Girona, y de acuerdo con lo que dispone el apartado d, del artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre resuelve:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Esta Resolución definitiva agota la vía administrativa, contra la misma no se podrá interponer reclamación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 43 de la Ley de Reforma Universitaria y 14 y concordantes del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Girona, 30 de mayo de 1994.—El Rector, Josep M. Nadal Ferreras.

13939 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige error a la de 25 de marzo de 1994 por la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras de plazas de cuerpos docentes universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 28 de junio de 1993.

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13355, columna A, donde dice: «Vocales: Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; ...», debe decir: «Vocales: Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Pompeu Fabra; ...».

Leioa, 30 de mayo de 1994.—El Rector, Juan José Goirieta de Gandarias.

13940 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 29 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de diciembre), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento «Ecología»

Plaza número: 1.205/93

Comisión titular:

Presidente: Don Alejo Carballeira Ocaña, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Julio Arrontes Junquera, Profesor titular de la Universidad Oviedo.

Vocales: Don Juan Antonio Ros Aragoneses, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Miren Onaindi Olalde, Profesor titular de la Universidad del País Vasco y don Miguel Angel Casado González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Estanislao Luis Calabuig, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Rubén Retuerto Franco, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Carlos Montes de Olmo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Carlos T. López de Pablo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid y don Luis Ramírez Diaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

13941 RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 22 de abril de 1994, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de esta Universidad.

Advertidos errores en la Resolución número 224/1994, de 22 de abril, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 23 de mayo, se ordena su corrección en los siguientes términos:

En la página 15843, columna A, en el artículo 6.º, relativo al Tribunal titular de las pruebas, en los apartados relativos a los miembros Vocales del Tribunal de las pruebas selectivas: